

MENDOZA, **10 de junio de 2026**

VISTO:

El trámite electrónico N° 21117/26 caratulado: "CAV - S/ solíc de Autorización Seminario de Licenciatura YURIE, Amira".

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte del docente que estará a cargo del mismo.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Dirección de "**Seminario de Licenciatura**" a la alumna de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alumna: **Amira YURIE (Registro N° 25555)**

Seminario: **"CUANDO MENDOZA SE QUEDÓ SIN INSTITUCIONES CULTURALES (Acciones realizadas por artistas visuales organizados entre 2014 y 2019)"**

Director: **Prof. Fernando Sebastián GUEVARA**

Carrera: **Licenciatura en Artes Plásticas**

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 344


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO